

## **El pago de Luján (1726-1744). Consideraciones acerca de los alcances y límites de las fuentes". María Inés Montserrat (Grupo de Trabajo sobre Historia del Población - Academia Nacional de la Historia).**

María Inés Montserrat.

Cita:

María Inés Montserrat (2007). *El pago de Luján (1726-1744). Consideraciones acerca de los alcances y límites de las fuentes". María Inés Montserrat (Grupo de Trabajo sobre Historia del Población - Academia Nacional de la Historia). IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Huerta Grande, Córdoba.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/ixjornadasaepa/109>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eqfA/hRm>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

**EL ESTUDIO DE LA POBLACIÓN DEL PAGO DE LUJÁN (1726-1744):  
CONSIDERACIONES ACERCA DE LOS ALCANCES Y LÍMITES DE LAS FUENTES**

*Lic. María Inés Montserrat*

inesmontserrat@yahoo.com.ar

Grupo de Trabajo sobre Historia del Población

Academia Nacional de la Historia

***RESUMEN***

Encarar el análisis de las fuentes para la historia de la población de Luján en la primera mitad del siglo XVIII supone recurrir no sólo a las estrictamente demográficas sino ampliar el rastreo y buscar información en otro tipo de fuentes. También es necesario cotejar con la información arrojada por fuentes demográficas de otras áreas rioplatenses en el mismo período, y así poder verificar tendencias y definir términos. De este modo, las fuentes – aunque puedan parecer muy limitadas – dejan entrever información valiosa sobre la población y cobran un mayor relieve los datos numéricos que brindan los padrones e incluso cobran sentido las omisiones.

***INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>***

El estudio de la población rioplatense durante la primera mitad del siglo XVIII presenta al historiador un desafío al encarar la búsqueda, selección, tratamiento e interpretación de las fuentes. La falta de homogeneidad de los empadronamientos y el subregistro propio de un

---

<sup>1</sup> El presente trabajo forma parte de las actividades desarrolladas en el ámbito del Grupo de Trabajo sobre Historia de la Población de la Academia Nacional de la Historia, bajo la dirección del Dr. César A. García Belsunce.

período protoestadístico se suma y combina con imprecisiones terminológicas y la necesidad de comprender y encuadrar históricamente conceptos y vocablos.

El objetivo del presente trabajo consiste analizar los alcances y límites de las fuentes disponibles para el estudio de la población del pago de Luján durante la primera mitad del siglo XVIII.

La descripción sucinta de los padrones del pago de 1726, 1738 y 1744 mostrará de qué modo pueden ser aprovechadas fuentes que son pobres en sí mismas, pero que al ser trabajadas en forma complementaria se enriquecen entre sí y mejoran el análisis del historiador. Sin embargo, la comparación de los datos requiere de un atento trabajo de definición y precisión de conceptos. El historiador debe prestar atención, también a los silencios de los documentos, en este caso a la falta de información, por ejemplo, la referida a la actividad comercial en el pago.

No obstante, las fuentes protoestadísticas requieren por su pobreza acudir a otro tipo de fuentes, como los testamentos y sucesiones. Asimismo, para facilitar una profunda y correcta comprensión del entorno es necesario ampliar el rastreo y buscar información en documentos no vinculados con los estudios de población, tal como informes oficiales, memorias, viajeros, tasaciones e inventarios, así como comparar el pago elegido con otras áreas rioplatenses en el mismo período.

### *CARACTERÍSTICAS DE LAS FUENTES*

El poblamiento del pago se remonta al siglo XVII y a diferencia de la mayoría de las ciudades hispanoamericanas, el núcleo urbano lujanense responde a una formación espontánea. A partir de 1630 en torno a una imagen de la Virgen se formó un centro de peregrinación que años más tarde dio lugar a una villa primero, ciudad después, que aún hoy convoca a miles de fieles. La fama de la imagen se extendió prontamente aumentando la importancia del paraje. En 1730 se creó el curato, con asiento en la capilla de Nuestra Señora de Luján, situada para entonces en la estancia de doña Ana de Matos<sup>2</sup>. Simultáneamente, el

---

<sup>2</sup> Respecto de la imagen, la fecha de su aparición y los inicios del culto véanse Presas, Juan Antonio (1987), Raúl A. Molina (1967) y Jorge Juan Cortabarría (2005)

paraje incrementaba su importancia por ser nudo de caminos, ruta de comunicación entre el puerto y el interior, atravesado por los caminos reales que conducían al norte, constituyendo también, un hito en las expediciones que se internaban hacia el sur del territorio, especialmente las que iban a las Salinas.

Los padrones existentes para éste pago en el período estudiado, responden, como ya se ha dicho, a las características propias de la etapa protoestadística, y por tanto presentan deficiencias para un estudio demográfico: falta de homogeneidad en las variables, subregistros y cierta dificultad para interpretar los datos. Tales inconvenientes requieren de una cuidadosa evaluación de la calidad de los padrones antes de ser abordados para su estudio. Como ya ha señalado García Belsunce, en este período hay problemas tales como las nociones de etnia o actividad ocupacional que "han generado cambios en el significado de los términos empleados en las fuentes [...] que pueden inducir a errores en la interpretación (García Belsunce, 1997: 97).

El área de cobertura de los padrones abarcaba el curato de Luján, jurisdicción eclesiástica creada en 1730 y que incluía el territorio delimitado por las dos bandas del río y el espacio comprendido entre éste y el arroyo Las Conchas. Por el norte, el curato limitaba con el Paraná Las Palmas y con el río de Areco. Hacia el oeste el límite se torna difuso, ya que se trata de la frontera con el aborigen.

El padrón de 1726 se ejecutó por orden del gobernador Bruno Mauricio de Zavala, y se realizó entre el 26 de septiembre y el 3 de octubre, con la finalidad de conocer qué habitantes de la campaña estaban dispuestos a poblar Montevideo. El empadronador no registra la población esclava. Indica con claridad los casos de indios y gentes de color. La fuente resulta muy incompleta al referirse a las edades. Solo consigna aquellas correspondientes a varones entre 8 y 25 años aproximadamente. Para los mayores de esa edad, solo consta la edad si son solteros o extranjeros. Por deducción se ha obtenido la información sobre la relación de parentesco, ya que no está explicitada. En cuanto a la vivienda y la propiedad, registra si está en tierras de otra persona o si está construyendo su propia casa, sin dar información precisa para todos los casos. El sexo se ha deducido del nombre. Sin embargo, ese dato sólo se brinda para los adultos y para los varones mayores de 8 años. Por esta razón encontramos un índice importante de omisión en este punto. El 21% de los habitantes son relevados como "niños pequeños" sin ofrecer mayor información.

El padrón de 1738 es fruto de una real provisión de la Audiencia de Charcas, que ordenó el relevamiento con la finalidad de identificar a los eventuales contribuyentes para reunir fondos destinados a reparar el palacio real en Madrid y paralelamente identificar a extranjeros con el objeto de expulsarlos. El objetivo claramente fiscal del padrón afecta su contenido, ya que puede presumirse de antemano y a continuación se comprueba un subregistro en la declaración de bienes.

El empadronamiento de 1744 se realizó entre el 24 de septiembre y el 17 de octubre. En comparación con el padrón de 1726 es mucho más completo en cuanto a las categorías relevadas. Permite obtener nombre, apellido, edad, parentesco, etnia, procedencia y tenencia de propiedad de todos los habitantes. No explicita información relativa a la vivienda. Sin embargo, permite distinguir a quienes viven junto a la familia del propietario de quienes viven bajo otro techo (agregados a la tierra).

La primera dificultad para estudiar la población reside en que las versiones editadas de estos padrones no son totalmente fieles a los originales. Cabe aclarar que fueron consultados los originales de los padrones de 1726 y 1744 existentes en el Archivo General de la Nación (AGN; IX- 7- 5). De la compulsas se desprenden ciertas diferencias, lo que indica que esta tarea de revisión, aunque tediosa, se convierte en un recaudo necesario que evita sumar a los naturales errores del censista, omisiones involuntarias del editor.

En la edición del padrón de 1726 fue omitido el tiempo de residencia de José de Pina y no fue incluido un habitante: José de Cheves<sup>3</sup>. Tampoco el padrón de 1744 se vio exento de tales errores. Petrona Pavón figura con una edad de 10 años, mientras que la fuente original declara 18.<sup>4</sup>

También se pudo constatar la poca fiabilidad del conteo por unidad habitacional que realiza el empadronador en 1744, ya que el total colocado en el margen es, en algunas ocasiones, notablemente inferior al real. Vale como ejemplo la casa del Alférez Francisco de Alvarado, en la cual es posible contabilizar diecisiete personas, mientras que el empadronador sumó tan solo diez<sup>5</sup>. Aun así, la tarea del empadronador de marcar con una línea el fin de una propiedad para indicar en el margen la cantidad de habitantes nos ha permitido deducir quiénes viven en tierras ajenas.

---

<sup>3</sup> *Documentos para la Historia Argentina*, Tomo X: 155/158

<sup>4</sup> *Idem*, pág. 643

<sup>5</sup> *Idem*, pág. 650

### ***OMISIONES E IMPRECISIONES***

Además de las omisiones ya señaladas en la fuente éditada, existen otras en los originales, que no son ya fruto de la transcripción sino propias de la inexactitud del documento; éstas son tanto más importantes por cuanto entrañan el desafío de la interpretación, como ya se ha dicho.

El estudio de los padrones de 1726 y 1744 muestran la existencia de hogares presididos por mujeres. En el último padrón citado, este fenómeno se observa en el 13.8% de los núcleos familiares. Con excepción de dos mujeres casadas con el marido ausente y una que no especifica su estado civil, se trata de viudas que se han visto obligadas a asumir la gestión de su propiedad.

En 1738 se realiza el empadronamiento tomando como base la lista de oficiales y soldados (García Belsunce, César; 2003: 31-32), razón por la cual se excluye a las mujeres. Tal omisión cobra su verdadera relevancia cuando se corrobora el papel que algunas de ellas desempeñaban en la economía rural bonaerense. Cotejar la información de 1738 con la obtenida en 1726 y 1744 permite dimensionar la omisión de establecimientos rurales a cargo de mujeres que pudieron tener un destacado papel en las actividades económicas. Tal es el caso de Ignacia Funes, que en 1726 es cabeza de una familia amplia, omitida en el relevamiento de 1738. Así también Juana Arias de Mansilla, propietaria viuda que en el padrón de 1744 declara dos esclavos y dos esclavas.

Otras omisiones salen a la luz luego de un rastreo de los habitantes censados en 1726 y 1744 en sucesiones y testamentos <sup>6</sup>. Es el caso de Juan Díaz de Meneses, quien se presenta en 1750 como propietario de 1500 varas de estancia en el pago <sup>7</sup>. Una vez más, el recurso a los otros padrones nos permite constatar la omisión, ya que fue censado en 1726 –donde figura casado con Dominga Sisternas - y en 1744 – para entonces viudo- pero misteriosamente fue omitido en el padrón que nos ocupa. Otro caso semejante es el del capitán Bentura Lozano, casado con María Casco de Mendoza, empadronados en 1726 como habitantes del pago de

---

<sup>6</sup> En primer lugar se realizó una búsqueda de todos los habitantes de Luján empadronados que figuran en el Diccionario Biográfico de Buenos Aires de Raúl Molina y las fuentes que allí se mencionan. Luego se realizó el mismo rastreo a partir de los índices de Sucesiones y Testamentos del Archivo General de la Nación.

<sup>7</sup> AGN. Sucesiones 5559, 3 de julio de 1750

Luján. Si bien Lozano muere repentinamente en 1739, no aparece en el padrón de 1738, solo encontramos a Pedro, su hijo, que declara no poseer nada. Sabemos que la familia residía en Luján en la fecha del padrón porque aún en 1744 María Casco de Mendoza vive allí. Sin embargo, gracias al inventario levantado luego del fallecimiento del propietario podemos intuir que tal omisión escondió a los ojos de la Corona 2500 varas de tierra de estancia, 558 vacas crecidas, 220 terneras, 725 yeguas de cría, 106 mulas de un año, 58 caballos mansos, 450 ovejas, 1 esclavo – que será censado en 1744 junto a la viuda de Lozano – una casa con sala y aposento y una cocina de adobe. También es posible afirmar que contaban con tierras cultivadas, ya que Pedro Lozano solicitó se “suspenda el inventario hasta pase el tiempo de la cosecha” (AGN, Sucesiones 6721. 3 de diciembre de 1739).

Las imprecisiones pueden estar motivadas por distintas causas; la primera producida por los propios declarantes, quienes buscan ocultar o deformar la información. Las hay también derivadas del propio relevamiento: un empadronador que no recorría todo el pago y se dejaba guiar por las informaciones de los vecinos o por sus recuerdos. En ambos casos intervienen también las lagunas producidas por la escasa instrucción del declarante o del empadronador.

En el primer grupo, además del ejemplo de Lozano y su familia, puede citarse a José de Puebla, quien afirmó desconocer la extensión de sus tierras; otros se refieren a sus haciendas procurando disminuir su importancia usando expresiones tales como “una criecita de yeguas” o “una tropita de ovejas”. Incluso al declarar la cantidad de esclavos, Juan Zeliz, dice tener “cuatro o cinco”, dejando en evidencia la falta de precisión.

El vínculo de parentesco entre agregados a la tierra y un propietario es un ejemplo de las omisiones involuntarias tanto del empadronador como por parte los censados. Si bien en muchos casos explicita con claridad que se trata de un hermano, cuñado, sobrino o peón, en otros guarda silencio. E incluso llega a identificar vínculos que merecen la atención del historiador, al referirse a comadres y compadres, reflejando la fuerza que habitualmente tenían los lazos provenientes del padrinazgo por el bautismo.

### ***PROPIETARIOS Y AGREGADOS***

Al estudiar la campaña bonaerense, los historiadores coinciden en observar la facilidad que existía en esta época para acceder a la tierra (Carlos Mayo;1995). Esta se derivaba del escaso valor que la misma tenía; una mirada a las sucesiones de la primera mitad del siglo XVIII

permiten constatar el dato y evaluarlo en relación con otros bienes. Basten como ejemplo las referencias que ofrece la sucesión de Mayora Casco de Mendoza, quien deja a sus herederos una estancia de 3000 varas de frente y legua y media de fondo, tasada en \$850, mientras que un negro de 40 años fue valuado en \$400 (AGN, Sucesiones 5335, 27 de octubre de 1724). Si solo nos atuviéramos a la información de los padrones sin relacionarlos con fuentes que permitan comparar valores, podríamos caer en anacronismo histórico. Al respecto, García Belsunce (1997:100) alerta al historiador sobre el concepto de hacendado en el siglo XVIII rioplatense:

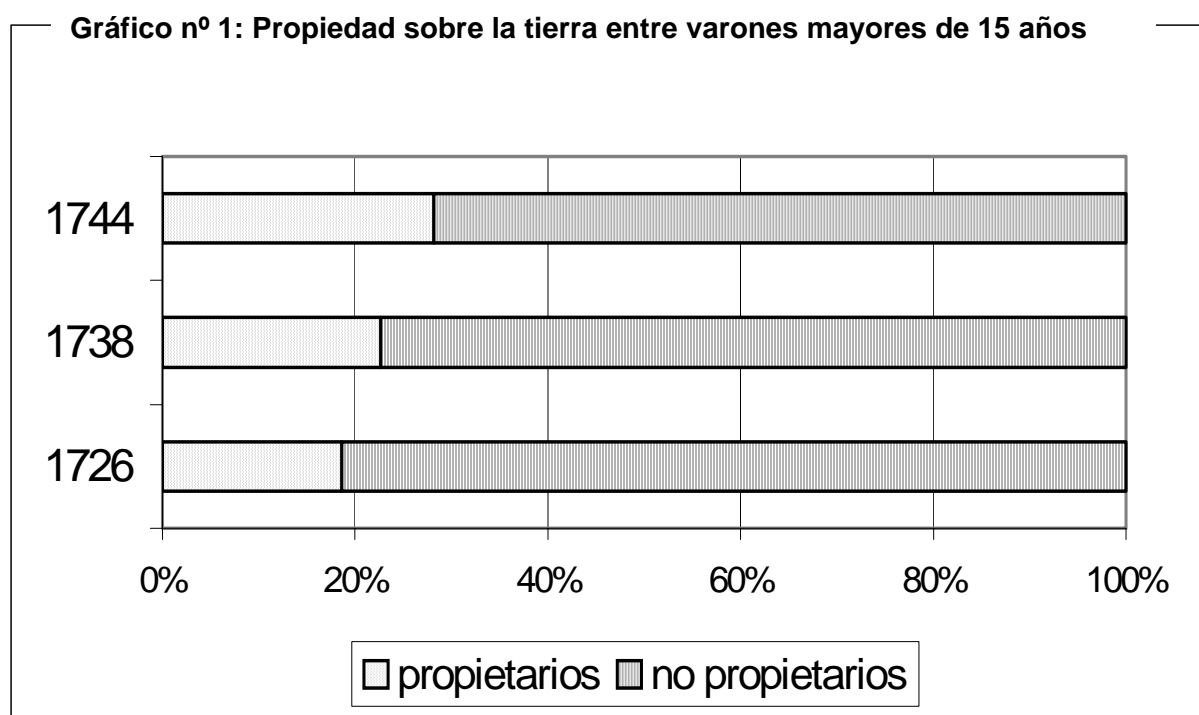
[...] criador de ganados vacunos, yeguarizos u ovinos y que, excepcionalmente, hacía algo de agricultura. El hacendado propietario encabezó desde entonces la escala social rural, pero ello no significa que pueda ser asimilado a los ricos.

Los padrones del pago de Luján para la primera mitad del siglo XVIII permiten analizar este aspecto. Con el objetivo de compararlos entre sí, fue necesario considerar el universo conformado por la población capaz de portar armas, es decir varones mayores de 14 años, ya que son los únicos censados en 1738. El resultado arrojado evidencia un porcentaje de propietarios que alcanza el 18,64% en 1726, y asciende a 22,64% y 28,21% para 1738 y 1744 respectivamente. (Ver gráfico I).

¿Qué sucede con el resto de la población adulta? En 1738 encontramos un 22% que declara estar en tierras ajenas, fenómeno muy frecuente que incluye tanto el arrendamiento como la agregación. Este último caso constituyó una práctica extendida en la campaña bonaerense y se presenta al historiador como un fenómeno que exige rigurosidad conceptual para evitar anacronismos. La agregación rural durante la primera mitad del siglo XVIII no responde a las características negativas que se le atribuyen al finalizar el siglo a partir del análisis de bandos de gobernadores y oficios judiciales. Tales documentos describen al agregado como un arrimado o vagabundo que pasa largas estadías en estancias y sobre cuyos medios de vida la autoridad juzgó conveniente investigar. Se trataría de una peonada poco estable sospechada del delito de abigeato (Montserrat, 1999:4). Por el contrario, los padrones muestran para la primera mitad del siglo XVIII, el predominio de familias que se asientan en tierras ajenas, con cierta frecuencia gracias a un vínculo parental con el propietario de las



mismas<sup>8</sup>. En el caso de Luján pudo determinarse la existencia de lazos familiares como uno de los motivos de agregación en un 34% en 1726 y 40% en 1744. La presencia de agregadas viudas y de agregados por razones de caridad – una niña huérfana y un anciano de 90 años – dejan entrever un concepto de agregación que no condice con la imagen de vagabundos y cuatreros que asumió el concepto tardíamente.



La existencia de familias que comparten la misma tierra con un hacendado, ya sea por razones de parentesco o clientelismo se presenta como una realidad propia de la organización rural hispanoamericana, presente en todos los pagos rioplatenses e incluso en otros virreinos. François Chevallier encuentra en México que

[...] las grandes haciendas (que habían englobado explotaciones menos importantes en los alrededores) solían abarcar porciones excéntricas alquiladas a gentes humildes que podían proporcionar algunos servicios a la hacienda: son los `ranchos` anejos, que aparecen sobre todo a fines del siglo XVII y se multiplican en el siglo XVIII. (1953: 350)

<sup>8</sup> Este fenómeno ya ha sido analizado de los padrones de 1726 y 1744 en un estudio comparativo realizado por el Equipo de Trabajo sobre Historia de la Población. Cfr. Veáse García Belsunce, César. A-Susana R. Frías [coord] (2000)

### ***ACTIVIDAD ECONÓMICA DESARROLLADA EN EL PAGO DE LUJÁN***

El análisis de las actividades económicas conlleva también problemas de carácter terminológico, pues no es posible

[...]transferir conceptos derivados de nuestros modelos contemporáneos a situaciones diferentes propias de una sociedad no sólo muy distinta en sus modos de producción y de ordenamiento social, sino también en sus maneras de pensar, en sus categorías mentales, que se reflejan en su manera de nominar y adjetivar. (García Belsunce, 1997: 99)

Al preguntarnos por la actividad preponderante en el pago de Luján, no encontramos un total acuerdo entre los autores que abordaron el tema. Carlos Mayo (1995) sostiene el predominio de la producción triguera, afirmación que coincide con la apreciación del Procurador a finales del siglo XVII, quien consideraba al pago como una zona de gran importancia por su producción triguera al ordenar “hacer reconocimiento del trigo de los pagos de Areco y Luján” (citado por Seoane, María Isabel; 1992:82). Esa actividad debe haber comenzado tardíamente en este siglo, ya que recién en la visita del Cabildo de 1645 Luján aparece como productor triguero, aunque sólo con el 5% del total de fanegas halladas (González Lebrero, Rodolfo, 2002:125).

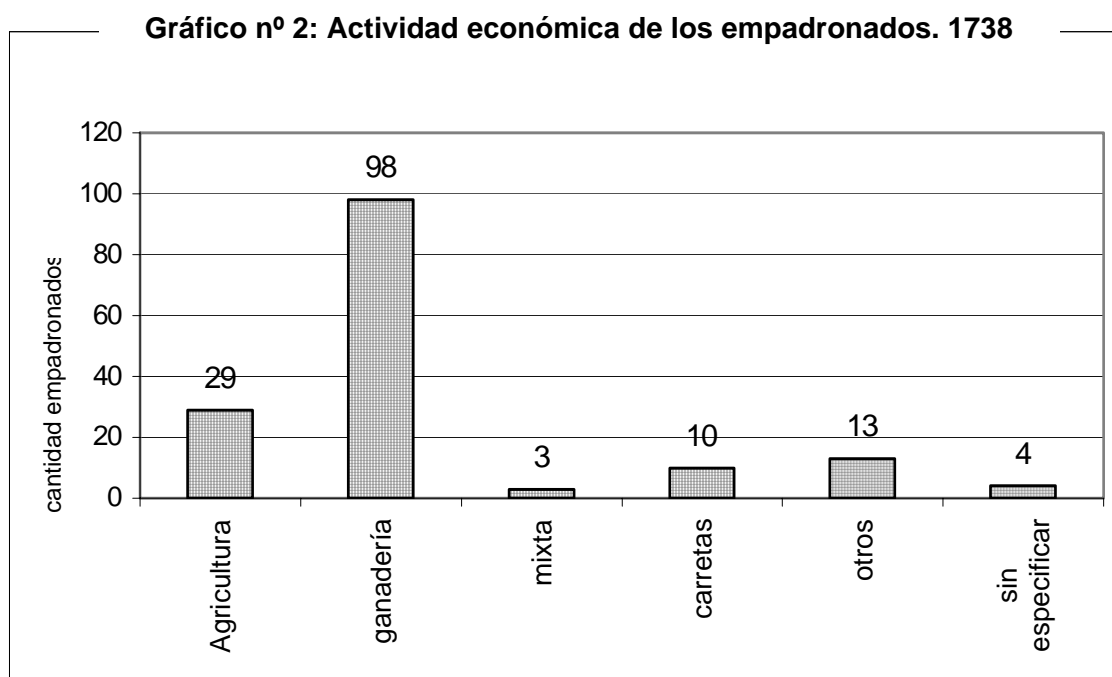
A diferencia de los autores citados, Tartaglia y Tuis afirman la importancia de la actividad ganadera. En tal sentido, García Belsunce al analizar el desarrollo agrícola bonaerense en el período virreinal a partir de los diezmos demostró la importancia de la producción triguera del pago que nos ocupa al afirmar:

En cuanto a las áreas geográficas de explotación del trigo, se pueden distinguir dos grandes sectores: uno formado por los partidos de la Costa (San Isidro y Las Conchas), Matanza y Luján, que brindaban los dos tercios de la producción triguera y donde cada partido se alternaba con los otros en la supremacía; el otro grupo estaba integrado por los partidos de Magdalena, Areco y Arrecifes [...](1988:325)

Por su parte, Norberto Marquiegui (1998) describe para la segunda mitad del siglo una realidad mixta, donde la actividad ganadera se acompaña de la práctica de la agricultura y,

concretamente en el pago de Luján encuentra el predominio de la producción cerealera y de leche. Asimismo, Juan Carlos Garavaglia (1999: 111) concluye al estudiar los diezmos que desde inicios del siglo se observa un “lento pero continuado proceso de crecimiento de la agricultura en las áreas más alejadas de la ciudad y en especial en Luján y Areco”, rompiendo así con el mito historiográfico de una producción cerealera limitada a las tierras circundantes de la ciudad.

Cabe preguntarse si este fenómeno se refleja en el padrón de 1738, al registrar los bienes que cada habitante declaró. La información que brinda se presenta dudosa e imprecisa, pero no por esto despreciable. Una primera lectura de la fuente parece confirmar la visión de un Luján preponderantemente ganadero, donde el 62.42% de los que declaran poseer algún bien practican dicha actividad. Sin embargo, el mismo padrón revela la existencia de seis tahonas y ocho arados en el pago, dato que evidencia la práctica de la agricultura y la producción cerealera. Con la finalidad de evaluar la información del padrón e iluminar la falta de información precisa, así como poder fundamentar las características económicas del pago, se prestó mucha atención a este dato al revisar los testamentos y sucesiones del pago existentes en el Archivo General de la Nación.

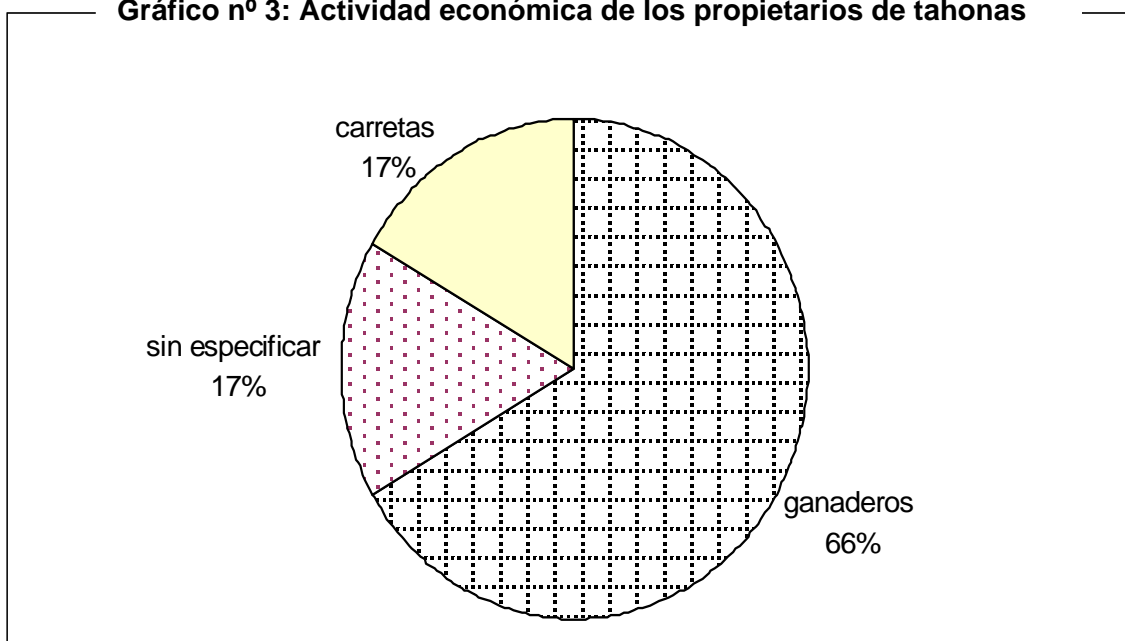


Se analizaron testamentos y sucesiones -muchas de ellas incluyen inventarios de bienes- de 24 pobladores lujanenses entre 1694 y 1780. La lectura de tal documentación ilustra establecimientos donde, a la vez que se criaba ganado se evidencia la actividad agrícola. Es el caso de Juan Gerónimo Lobo Sarmiento, quien no fue censado en 1738 porque fallece en

1735, pero ofrece un ejemplo válido en una fecha cercana al padrón. Tiene mulas, yeguas y potros, caballos, bueyes y terneros. Pero también encuentran en su propiedad “una atahona armada con todos sus herrajes” así como “una pala, azada, azadón, tres picos, un carretón, dos carretas, tres arados” y ocho esclavos (AGN, Sucesiones 6721); es evidente que en esa estancia se practicaban ambas actividades.

Muchas otras tahonas estaban en manos de ganaderos, según atestiguan las sucesiones y testamentos, pero como en el caso citado, estos datos corroboran que están asociadas a la práctica de la agricultura en el mismo establecimiento, pues aparecen asociadas con otros elementos propios de la actividad, tales como arados y palas.

**Gráfico nº 3: Actividad económica de los propietarios de tahonas**



La producción de leche que encuentra Garavaglia en el pago de Luján a partir de 1750 no parece importante en 1738. Sobre un total de 265 censados solamente 16 declaran poseer vacas lecheras. Salvo en un caso que dice tener 20 lecheras, el resto guarda silencio sobre la cantidad que poseen. La lectura de sucesiones e inventarios refleja una relativa presencia de lecheras y una baja proporción con respecto a otro tipo de ganado. Basta citar uno de los casos como ejemplo representativo. Se trata de Gracia Vallejo, mujer de Francisco León, propietarios de una estancia en el pago donde tienen “352 vacas – 24 lecheras, 8 toros, 170 novillos, 230 terneras – 550 ovejas, 25 caballos mansos, 8 madrinas, 433 yeguas de cría, 8 burros hechones y 119 mulas de uno y dos años” (AGN, Sucesiones 6251:1739). Cabe pensar que las vacas lecheras tenían una finalidad de subsistencia en el pago.

Paralelamente es llamativa la importancia de ganado de carga, especialmente caballos, mulas, burros y bueyes. Esta característica puede ser explicada si tomamos en cuenta la ubicación estratégica de Luján en el camino hacia el norte, considerado para 1680 “un punto de descanso para las caravanas de carretas” (Beck, Hugo Humberto, 1999: 26). Probablemente fuera algo más que eso, como lo evidencia el caso de Juan Rodríguez Carrasco, quien en 1724 contaba con seis carretas, una de ellas en Mendoza con dieciséis bueyes en poder de Pascual Muñoz (AGN, Suc 8129: 27 de enero de 1724).

Este factor estratégico se evidencia también en la presencia de diez carretas declaradas en el padrón. Llama la atención no sólo su número sino también su empleo, como en el caso del alférez Luis de Torres, quien afirma vivir en tierras de la Virgen y “no tiene más de dos carretas con que se mantiene”<sup>9</sup>. La necesidad de carretas aumenta más aún al considerar que Luján era también el punto de partida de expediciones en busca de sal (AGN, IX 8-10-1, folio 47. Bando del gobernador Ortíz de Rozas). La lectura de sucesiones una vez más ilustra y completa los datos arrojados por los padrones y nos brinda numerosos ejemplos de pobladores con más de una carreta. Un caso representativo puede ser el Juan Rodríguez Carrasco, quien en 1724 contaba con seis carretas, una de ellas en Mendoza con dieciséis bueyes en poder de Pascual Muñoz (AGN, Suc 8129: 27 de enero de 1724).

Los montes de árboles frutales también escaparon al registro del empadronador. Pero numerosas referencias en sucesiones e inventarios nos permiten suponer su importancia en el pago, al proveer de fruta y madera, explicando también la necesidad de animales de carga. Ya en 1702 encontramos a Diego Valdivia, que en su estancia tenía

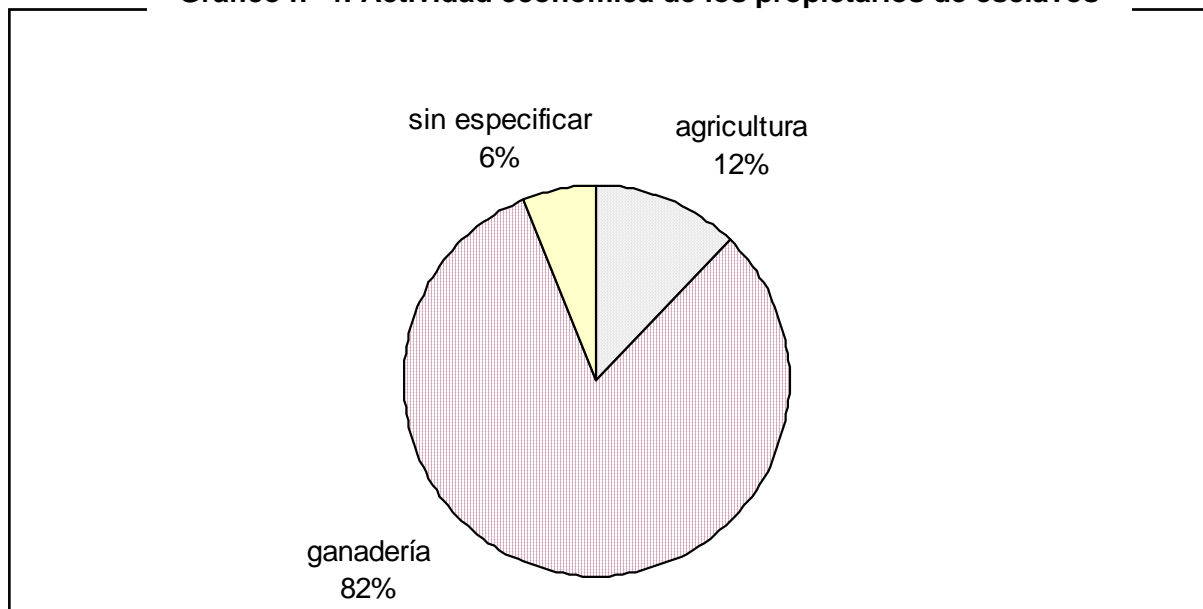
“un monte de una cuadra de largo y ancho poblado de durazno, la tercia parte del de madera gruesa y lo demás del monte nuevo de durazno y árboles frutales como son cincuenta manzanos y ocho perales que empiezan a dar fruto y ocho olivos. El uno grande que da fruto y los otros medianos. Veintiseis árboles de membrillo que dan fruto y una higuera que da fruto. Seis perales grandes que dan fruto y veinticuatro membrillos que también dan fruto que están a la orilla del río, dos cuadras más o menos de la casa.” (AGN, Sucesiones 8731: 14 octubre 1702)

---

<sup>9</sup> Documentos para la Historia Argentina, Tomo X: 302

Al indagar las fuentes sobre las características económicas del pago no podemos dejar de preguntarnos sobre el empleo de mano de obra esclava en la campaña bonaerense. Se trata de una realidad evidente en las fuentes, desde los padrones hasta los registros parroquiales e inventarios. El esclavo era una mano de obra rentable y estable dentro de los establecimientos rurales. El padrón de 1738 refleja un predominio del empleo de esclavos en los establecimientos ganaderos; preponderancia que admite sin embargo la existencia de un 12% de propietarios de esclavos dedicados a tareas agrícolas. Vale el ejemplo de Rafael Torres, que “siembra en tierras ajenas y tiene dos esclavos” (Documentos para la Historia Argentina. Tomo X: 308).

**Gráfico nº 4: Actividad económica de los propietarios de esclavos**



Casos como el de este propietario de esclavos pero sin tierras propias muestran una vez más lo problemático que resulta transpolar actuales categorías de pensamiento a una época en que eran totalmente diferentes; no se puede identificar, sin más, la tenencia de esclavos con el poderío económico (Fogelman, Patricia; 1995).

A pesar de la falta de precisión y dudosa veracidad de las declaraciones registradas en el padrón de 1738, las tendencias que se obtienen de su análisis cobran validez al compararlas con la realidad de otros pagos para el mismo período. Al considerar el promedio de esclavos por propietario en 1738, la relación es de 2,30. Seis años más tarde, asciende a 2,64. Tal aumento coincide con la tendencia observada en La Magdalena, donde el número de esclavos también aumenta, debido a que

[...] en los años cuarenta había disminuido el precio de los esclavos que hacia 1720 conservaban el alto valor del siglo anterior, entre 400 y 450 pesos la pieza, como se usaba decir entonces; pero unos veinte años después el precio corriente era de 250 a 300 pesos por esclavo. Esto habría contribuido a restablecer el uso de la mano de obra esclava (García Belsunce, César; 2003:209).

Una importante omisión de las fuentes aquí analizadas es que, exceptuando las categorías de hacendados y labradores, no hay referencias a otros tipos de actividad. Es especialmente llamativo el silencio del padrón de 1738 en relación con las actividades comerciales desarrolladas por los lujanenses. Francisco Javier Leiva, casado en segundas nupcias con doña Juana María de Leguizamón, era propietario – según consta en su testamento – de una “pulpería surtida de cosas de abasto”, así como de una casa en la plaza de la Villa. Durante su matrimonio pudo adquirir dos casas en el ejido, una de las cuales ocupaba en 1740 el alguacil mayor, otra vivienda extramuros, tres parcelas de tierra y una estancia. En el momento de redactar el testamento, pasó los libros de cuentas a su hijo Pedro Pablo, “quien maneja la tienda en la villa de Luján” (AGN Sucesiones 6724: 1740). Por los bienes que describe es posible presumir que las ganancias que obtenían de la tienda no eran nada despreciables.

## ***LA VILLA***

Muchas veces los historiadores pasamos por alto datos que parecen obvios. Hoy Luján es una ciudad rodeada de importantes establecimientos agroganaderos; esta realidad puede ser motivo de que haya pasado desapercibido un dato que está presente en los padrones.

Mientras que el padrón de 1726 solo diferencia las estancias cercanas a la Capilla del resto, en 1744 el empadronador distingue la “Capilla de Nra. Señora de la Limpia Concepción de Luján y vecindad poblada en contorno en calles a forma de pueblo”<sup>10</sup>. Ya no consigna estancias ni chacras, sino casas, dejando entrever la existencia de dos ámbitos claramente distintos, una zona rural y una zona urbana.

---

<sup>10</sup> *Documentos...ob cit*, pág 649

En torno a la capilla y gracias a la donación de Ana de Matos, a partir de 1687 la población se asienta en tierras donadas a la Virgen, dando origen al poblado. (Presas, Juan Antonio, 1987: 40). Fruto de este origen, en los padrones encontramos referencias a las denominadas “tierras de la Virgen”, donde vivían numerosas familias. Otros, como Alférez Juan José Lazo de la Vega y su familia, “aunque tiene tierras propias tiene su casa en tierras de la Virgen”.<sup>11</sup>

Esta primera aproximación cobra vigor con las descripciones que ofrecen las sucesiones y testamentos, donde los habitantes, como el ya citado Francisco Javier Leiva, distinguen el ejido, la zona extramuros, la villa y la plaza. Incluso encontramos que un cierto número de propietarios de estancias contaban también con una propiedad en la villa. Es el caso de Vicente Abalos que al testar declara “un sitio en la ciudad con una casita de tejas” (AGN, Sucesiones 3867) María Josefa Cueva<sup>12</sup>, Marcos González<sup>13</sup> y Fernando Cisneros<sup>14</sup>.

Ya en 1687 Doña Ana de Matos consideraba que facilitar un asentamiento urbano permitiría “fortalecerse para el abrigo de los alborotos de los enemigos, y se vaya haciendo pueblecito en forma”, razón por la cual dona tierras en torno a la capilla (Presas, Juan Antonio, 1987: 40). Así también hacia 1742 encontramos un testimonio que presenta el poblamiento de la zona urbana vinculado con la amenaza de los indios. Se trata de Magdalena Gómez, quien declara que

[...]”por la hostilidad e invasiones del enemigo que ha despoblado esta frontera el señor Gobernador y Capitan General a pedimento de partes me pidió retaso de tierras frente a la Capilla de Nuestra Señora para que se poblase la gente que se conocía derrotada [...] Es mi voluntad se pueblen comprando con la conformidad y precio de la tasación en diez a doce cuadras haciendo gracia y donación al Rey de la cuadra para la plaza” (AGN, Sucesiones 6252: 3 enero 1742)

A diferencia de otras zonas de frontera a mediados del siglo XVIII, al realizarse el padrón de 1744 puede afirmarse que Luján ya cuenta con un casco urbano y una plaza central, rasgos propios de los patrones del asentamiento hispánico.

---

<sup>11</sup> idem, pág 654

<sup>12</sup> AGN, Sucesiones 5339: 12 octubre 1765

<sup>13</sup> AGN, Sucesiones 6256: 21 julio 1775

<sup>14</sup> AGN, Sucesiones 5340: 1780



## *CONCLUSIONES*

Una región extensa, con una frontera incierta, donde la tierra era de fácil acceso y no era imprescindible ser propietario de la misma para poder explotarla. Este fenómeno se refleja en el bajo porcentaje de propietarios que encontramos en todas las fuentes censales de la primera mitad del siglo XVIII.

El análisis de las fuentes elegidas, su comparación entre sí y con otro tipo de fuentes nos permiten considerar que a pesar de las intencionadas omisiones que los antiguos pobladores de Luján cometieron al empadronarse, especialmente en 1738, y las limitaciones propias de las listas nominativas del periodo protoestadístico, es posible descubrir vestigios que no pueden ser pasados por alto e ilustran la realidad de un pago fronterizo bonaerense en aquellos tiempos.

La figura del agregado, así como el concepto de estanciero o hacendado presentan un claro ejemplo de la necesidad de precisar los conceptos para evitar caer en anacronismos. También debe distinguirse esta primera mitad del siglo con las décadas finales y los inicios del siglo siguiente; ejemplo acabado de ello es la imagen negativa del agregado cuatrero que se extendió posteriormente, la cual no se corresponde con la presencia de familias agregadas a la tierra que encontramos en esta primera parte del siglo XVIII.

La actividad económica del pago de Luján puede considerarse para el período estudiado como mixta, ya que se combinan la agricultura y la ganadería de modo complementario pero con un claro predominio de la segunda. El ganado vacuno, equino y mular se presentan como la producción más frecuente. La presencia de bueyes y carretas nos remiten al rol de parada de las caravanas hacia el norte pero también nos hablan de actividades comerciales. A pesar del silencio de los padrones, los inventarios y sucesiones reflejan la práctica del comercio y la existencia de montes que aportaban fruta y madera.

El padrón de 1744 evidencia de modo claro la existencia de dos ámbitos distintos, una zona rural y una zona urbana. Los testamentos ratifican la diferenciación del ejido y de la zona extramuros.

El trabajo con listas nominativas en el período protoestadístico requiere de una atenta tarea cuyos objetivos son: primero precisar los términos siguiendo la literatura de la época y segundo, de confrontación de las mismas y también con otro tipo de fuentes, tales como

sucesiones y testamentos. Asimismo, los silencios que los empadronadores guardan con frecuencia sobre datos de filiación, edades y etnias requieren una búsqueda semejante en archivos parroquiales, dejando un vasto campo abierto a futuras investigaciones.

### **BIBLIOGRAFÍA**

Beck, Hugo Humberto: "Distribución territorial de la conquista. Red de urbanización y vías de comunicación" en: *Nueva Historia de Nación Argentina*, Academia Nacional de la Historia, Planeta, 1999, Tomo II

Bruno, Cayetano: *Historia de la Iglesia en la Argentina (1686-1740)*, v. 4, Buenos Aires, Editorial Don Bosco, 1968,

Comadrán Ruíz, Jorge: *Evolución demográfica argentina durante el período hispano (1535-1810)*

Correa Luna, Carlos: *La villa de Luján en el siglo XVII*, Buenos Aires, Ministerio de agricultura de la Nación, 1916

Cortabarría, Jorge Juan, "Raúl A. Molina y la historia de la virgen de Luján", en *Temas de historia argentina y americana*, nro.6, Buenos Aires, ene-jun.2005, pp. 67-87

Chevallier, François: *La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953 (edición de 1975)

De Paula, Alberto. "Origen, evolución e identidad de los pueblos bonaerenses" en: *Investigaciones y Ensayos 45*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1995, pág. 615-660

Documentos para la Historia Argentina (1920-1955) Buenos Aires, Peuser, Tomo X

Fogelman, Patricia. *La población negra y parda en la Villa de Luján (Río de la Plata) entre 1771-1815*, Jornadas de historia Rioplatense – Jornadas interesuelas. Departamento de Historia. Montevideo, 27 al 29 de septiembre de 1995. Mimeo

- Garavaglia, Juan Carlos. *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830*. Buenos Aires, Ediciones La Flor, 1999
- García Belsunce, César A. “Diezmos y producción agrícola en Buenos Aires virreinal”, en *Investigaciones y Ensayos* 38, Academia Nacional de la Historia, 1988
- García Belsunce, César. *Una ventana al pasado*, Rosario, Instituto de Historia Política Argentina, 1994
- García Belsunce, César A.: “Algunos problemas en la interpretación de las fuentes de la historia de la población del Río de la Plata (Siglo XVIII)” en: 49° Congreso Internacional de Americanistas, *Fuentes útiles para los estudios de la población americana*, Quito, Ecuador, 1997, pág. 97-107
- García Belsunce, César A.; Frías, Susana. (coord). *La agregación en Buenos Aires (primera mitad del siglo XVIII)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2000
- García Belsunce, César A., *El Pago de la Magdalena. Su población (1600-1765)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2003
- González Lebrero, Rodolfo: *La pequeña aldea. Sociedad y economía en Buenos Aires (1580-1640)*, Buenos Aires, Biblos, 2002
- Frías, Susana: “La expansión de la población” en: *Nueva Historia de la Nación Argentina*, Tomo II, 2° parte, Buenos Aires, Planeta, 1999
- Marquiegui, Dedier Norberto, “Los estancieros coloniales bonaerenses ante los desafíos de la historiografía argentina de la última década”, en: *Revista de Historia Bonaerense*, Instituto Histórico de Morón, Junio 1998, Año IV, n° 17, pág 13-18
- Mayo, Carlos A. *Estancia y sociedad en la pampa. 1740-1820*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 1995
- Molina, Raúl A: *Diccionario Biográfico de Buenos Aires (1589-1720)*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2000

- Molina, Raúl A: *Leyenda e historia de la Virgen de Luján*, Boletín de la Academia Nacional de la Historia, nº 40, 1967, pág. 151-197
- Presas, Juan Antonio *Anales de Nuestra Señora de Luján: trabajo histórico documental. 1630-1987*, Buenos Aires, Fundación Pérez Companc, 1987
- Presas, Juan Antonio *Nuestra Señora de Luján y Sumampa. Estudio crítico-histórico, 1630-1730*, Buenos Aires, Editorial Autores Asociados Morón, 1974
- María Isabel Seoane, *Buenos Aires vista por sus procuradores (1580-1821)*, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, 1992
- Tartaglia de Silvano, María Teresa; Tuis, Claudio, *Aportes demográficos para la historia lujanense*, Luján, Pays, 1993
- Udaondo, Enrique: *La villa de Luján: en tiempos de la Colonia y en la época de la República*, Luján, Peralta, 1927